

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1 PÁGINA:

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL PIGA 2026-2029



**VALLEDUPAR, CESAR
ENERO 2026**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1 PÁGINA:

INTRODUCCIÓN

La Planificación Ambiental es un instrumento que establece la ejecución de las acciones de sostenibilidad ambiental sobre la importancia de implementar acciones a través de estrategias, actividades e iniciativas donde las entidades desarrollan planes y programas a corto, mediano y largo plazo que apunten a un adecuado manejo administrativo, con enfoque hacia el cuidado y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables, con el fin de aplicar las políticas ambientales existentes, las cuales están establecidas para que actúen como factor de sostenibilidad ambiental del territorio.

De esta manera AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. dando cumplimiento a la legislación ambiental y a la política ambiental ha dispuesto implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”, instrumento de planeación ambiental, que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental (interna del entorno - área de influencia) de la entidad, con el fin de plantear acciones enmarcadas en el cuidado del ambiente, enfocadas desde la gestión ambiental y función misional, mediante programas, proyectos y metas de recursos dirigidos al cumplimiento de objetivos de eco eficiencia y de calidad ambiental, presentes en la entidad, identificando las fuentes, procesos e impactos negativos y positivos, que permitan la mejora de la Gestión Ambiental Institucional, minimizando los impactos generados y contribuyendo con la calidad ambiental del territorio.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión Ambiental institucional con el fin de optimizar el uso de los recursos y minimizar los impactos generados en su labor como entidad para garantizar el mejoramiento de las condiciones ambientales en la organización.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la situación ambiental de AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. y los impactos que se generan para establecer acciones que apunten al mantenimiento y la preservación.
- Crear o reforzar prácticas de ecoeficiencia y de manejo ambiental responsable, impulsando iniciativas tales como el cumplimiento de las normas de carácter ambiental, la gestión integral de residuos, el uso eficiente de agua y energía, que incluyen criterios tales como ahorro, eficiencia, eficacia y equidad; a su vez, promover la adquisición y uso de insumos ambientalmente seguros.
- Formular y desarrollar acciones para la implementación de prácticas sostenibles.
- Establecer indicadores que permitan realizar seguimiento al desempeño ambiental de la entidad, para el buen funcionamiento del PIGA.
- Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de la institución y sus servidores en la solución de las problemáticas ambientales y generar una cultura institucional de responsabilidad ambiental.

3. ALCANCE

Las actividades contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” han sido planteadas por los funcionarios de AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. en la solución de las problemáticas ambientales y generar una cultura institucional de responsabilidad ambiental.

Iniciando con la planeación de sus programas, continua con la ejecución de las estrategias plasmadas en cada uno de ellos y finaliza con el monitoreo y seguimiento.

4. DEFINICIONES

- **Gestión Ambiental:** Se denomina gestión ambiental al conjunto de diligencias conducentes al manejo del sistema ambiental. Dicho de otro modo, e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales”. La gestión ambiental responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente. Abarca un concepto integrador superior al del manejo ambiental: de esta forma no solo están las acciones a ejecutarse por la

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde los entes rectores, que terminan mediando la implementación.”

- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Meta Ambiental:** Requisito del desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA:** Es un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito y en últimas de la calidad ambiental de Bogotá.³ “Para la formulación del plan es necesario hacer un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental que incluye, la condición geográfica, valoración de las condiciones ambientales internas y del uso y manejo de los recursos. Este análisis se constituye en la base que define conflictos y potencialidades para definir la política ambiental de la entidad, los principios, objetivos y líneas estratégicas de acción
- **Organización:** Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas. Sean o no sociedades pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
- **Aprovechamiento y/o Valorización:** Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración
- **Disposición Final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **Generador:** Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.
- **Gestión Integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

- **Manejo Integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
- **Prácticas de Sostenibilidad Ambiental:** incorporan el uso inteligente de los recursos como principio básico de las actividades diarias para reducir las emisiones, prevenir la contaminación y los desechos, y reducir el uso de energía.
- **Prevención de la Contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Programas de Gestión Ambiental:** Son la forma mediante la cual se obtienen los objetivos y las metas. Implementar con éxito, el control y la revisión de los programas hará que se active la actuación ambiental de una forma mejorada.
- **Reciclar:** Es el proceso mediante el cual los residuos son transformados en materia prima para la fabricación de nuevos productos.
- **Recolección:** Acción y efecto de retirar y recoger las basuras y residuos sólidos de uno u varios generadores, efectuada por su generador o por la entidad prestadora del servicio público.
- **Recurso:** Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo con el impacto ambiental.
- **Regla de las Tres “3R”:** Es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Reducir – Reciclar – Reutilizar.
- **Recurso Natural:** aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta).
- **Residuo Sólido:** Es todo objeto, sustancia, elemento en estado sólido que se abandona o rechaza.
- **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo líquido o sólido, ya sea biológico, químico o de otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.
- **Reutilizar:** Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento, equivale a un reciclaje directo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

- **Riesgo:** Medida de la probabilidad de que un daño a la vida, a la salud, a alguna propiedad y/o al ambiente pueda ocurrir como un resultado de un peligro dado.
- **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.
- **Sistema de ahorro de energía:** Uso tecnologías más eficientes.
- **Sistema de ahorro de agua:** Dispositivos automatizados, que reducen el volumen de agua utilizado.
- **Tratamiento:** El proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial, y en el cual se pueden generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.
- **Tóxico:** Es aquel que por sus características físicas o químicas puede causar daño o muerte a los seres vivos, o provocar contaminación.
- **Vectores:** Organismos, generalmente insectos o roedores que transmiten enfermedades. Medio de transmisión de un organismo patógeno a otro.

5. NORMATIVIDAD

- La Constitución Política de Colombia en su artículo 79 contempla que *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.”*
- Ley 23 de 1973 por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 09 Del 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 948 de 1995: Por la cual se establece la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad de aire.
- Ley 373 de 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 430 de 1998 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 302 de 2000 Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Ley 697 de 2001 Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1713 de 2002 Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

- Decreto 1713 de 2002: Por la cual se dicta el almacenamiento, aprovechamiento y recolección de los residuos sólidos.
- Decreto 4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Resolución 601 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
- Resolución 0627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto 2331 de 2007 por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Resolución 2115 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
- Decreto 3450 de 2008 Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Decreto 895 de 2008 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Decreto 2372 de 2010 Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3930 de 2010 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 668 de 2016 por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 2254 de 2017 por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2184 de 2019: Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

6. RESPONSABLE DEL PLAN

- Gerencia
- Líder Ambiental y de Proyectos

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1 PÁGINA:

7. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

La empresa Aguas del Cesar es una empresa de servicios públicos de carácter oficial, que desarrolla diversas acciones para alcanzar el cumplimiento de las metas trazadas en la política del sector de agua potable y saneamiento básico. Como gestora del plan departamental de agua (PDA) ha estructurado y ejecutado obras de infraestructura para impactar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el sector de agua potable y saneamiento básico, entregadas a las administraciones municipales como responsables de la administración y operación de dicha infraestructura para la prestación de los servicios públicos en sus municipios.

MISION:

La empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. lidera y articula la política del sector de agua potable, saneamiento básico y desarrollo sostenible, a través de la gestión efectiva y transparente en el manejo de los recursos, mejorando la calidad de vida de los usuarios de todos los municipios del Cesar.

VISIÓN:

En el 2027 Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se posicionará como una empresa líder, sostenible e innovadora en el sector público nacional, mejorando la calidad de vida a usuarios de los municipios del departamento del Cesar a través de la gestión efectiva de soluciones integrales en servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En su estructura organizacional la Empresa AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. cuenta con su respectiva planta global de cargos y el Manual de Funciones para cada cargo definido en dicha estructura.

Así pues, la estructura organizacional actual para la Empresa permite apreciar los diferentes niveles jerárquicos que se manejan al interior de ésta al igual que las agrupaciones funcionales que se tienen definidas para su administración y operación, así como el apoyo requerido.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO:
	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		VERSIÓN: 1
	PIGA		PÁGINA:

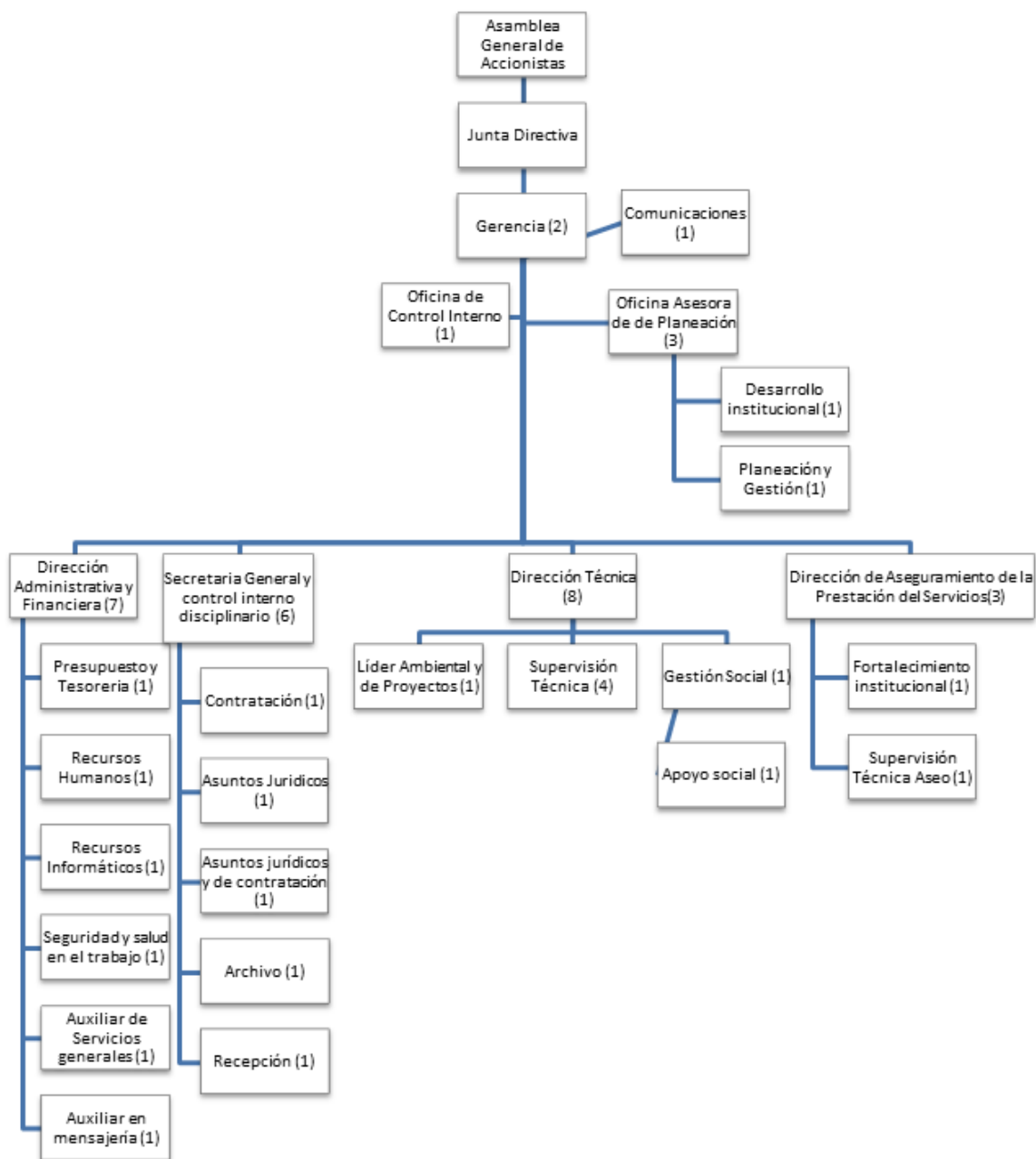


Ilustración 1 Organigrama Institucional

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

8. INFRAESTRUCTURA

AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. cuenta con instalaciones locativas para el desarrollo de su actividad misional controlando de manera permanente su mantenimiento y control. Hace parte de la infraestructura física las siguientes instalaciones locativas:

Oficina Principal

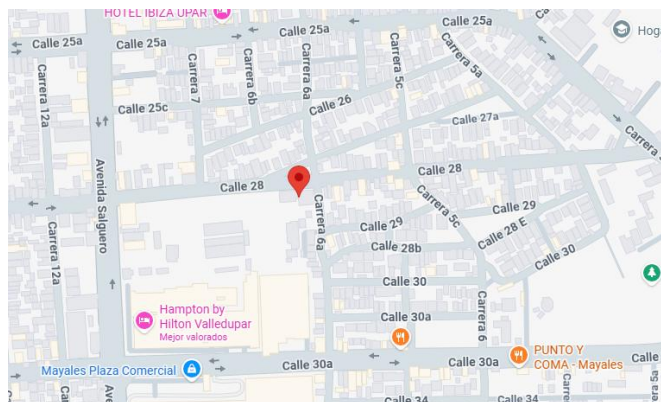
Dirección Calle 28 # 6^a-15 Barrio Santa Rosa

Valledupar - Cesar

Ilustración 2 Ubicación de la Oficina Principal Tomada con Google Maps



Ilustración 3 Oficina Principal



Calle 28 No.6A – 15 Barrio Santa Rosa PBX: 5901166 - 5901167
www.aguasdelsesar.gov.co
 Valledupar - Cesar - Colombia

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

Oficina	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Funcionarios	34
Contratistas	10
Personal de servicios generales	1
Personal de mensajería	1
Total	46

Horarios de atención al ciudadano

Días hábiles de lunes a viernes de 7:45 a.m. a 12:45 m y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

9. DIAGNOSTICO

El Procedimiento para la identificación de los aspectos e impactos ambientales, se inicia a partir de las condiciones ambientales internas, de las actividades desarrolladas por cada uno de los procesos que conforman (ver ilustración 3 Mapa de procesos) se encuentran caracterizados, con cada una de las actividades que se desarrollan. Dicho análisis tiene tres fuentes de información:

- Levantamiento de información primaria:

- Inventario de luminarias.
- Sistema hidrosanitario.
- Equipos de cómputo.
- Impresoras.
- Parque automotor.

- Análisis de los consumos:

- Agua
- Energía.

- Inventario luminarias:

SEDE	LAMPARAS	REFLECTORES	BOMBILLOS	SISTEMA DE AHORRO
	69	3	0	100% Tecnología LED (las bombillas LED ofrecen entre un 80% y un 90% más de eficiencia energética)

- Inventario del Sistema hidrosanitario:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

En AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. se hace uso del recurso agua principalmente por el desarrollo de las siguientes actividades:

- Uso de baterías sanitarias
- Aseo de instalaciones: lavado de baños y áreas comunes, limpieza y desinfección de oficinas.
- Uso de cafetería
- Mantenimientos locativos

SEDE	SANITARIO	LAVAMANOS	LAVADERO	LAVAPLATOS	SISTEMA DE AHORRO SI/NO
	3	3	1	1	NO

La situación del sistema hidrosanitario en la sede es preocupante, ya que carecen de dispositivos que promuevan el ahorro de agua. Se recomienda implementar inodoros con sistema de doble descarga, lo que permitirá un uso más eficiente del recurso hídrico. La implementación de estos inodoros no solo mejora la eficiencia, sino que también contribuye a la sostenibilidad al minimizar el impacto en los recursos hídricos.

➤ Inventario de Equipos:

SEDE	COMPUTADORES	IMPRESORAS	TELEFONO FIJOS	TELEVISORES
	33	12	14	2

AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., consume energía eléctrica para las siguientes actividades:

Iluminación de áreas de trabajo.

- Utilización de equipos tecnológicos.
- Uso de aires acondicionados.
- Uso de electrodomésticos.

SEDE	AIRES ACONDICIONADOS	NEVERAS	MICROONDAS	GRECAS	ESTUFAS
Principal	9	1	1	1	0

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

Inventario disposición de Residuos Sólidos:

SEDE	PUNTOS ECOLOGICOS	CESTAS
Principal	1	48

Consumo Energía:

El consumo general de energía eléctrica en AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., inicia a las 05:30 a.m. y termina a las 06:00 p.m. aproximadamente, es decir, se presenta un consumo cerca de 12 horas al día, sin embargo, es fundamental aclarar que la empresa cuenta con Paneles Solares, además a medida que van llegando o saliendo los funcionarios los aires acondicionados se encienden y se apagan.

Todos los tomacorrientes se encuentran en buen estado.

AGUAS DEL CESAR									
SIN PROYECTO ENERGÉTICO									
PERIODO		Energía Activa Importada (kWh)	Tarifa Energía (\$/kWh)	Total Costo de Energía (\$)	Energía Activa Exportada (\$)	Impuesto contribución \$	Impuesto alumbrado \$	Otros conceptos \$	TOTAL FACTURA \$
1-ene-25	1-feb-25	4.354	967,28	4.211.537	0	842.307	715.970	116.330	\$ 5.886.145
1-feb-25	1-mar-25	4.580	990,23	4.534.837	0	906.967	770.932	133.600	\$ 6.346.336
1-mar-25	1-abr-25	5.265	970,72	5.110.841	0	1.022.168	868.854	128.060	\$ 7.129.923
1-abr-25	1-may-25	4.473	973,68	4.355.271	0	871.054	740.405	194.709	\$ 6.161.439
1-may-25	1-jun-25	4.962	956,63	4.748.287	0	949.657	807.219	130.063	\$ 6.635.226
1-jun-25	1-jul-25	4.427	914,40	4.047.866	0	809.573	688.146	127.460	\$ 5.673.005
1-jul-25	31-jul-25	6.545	858,48	5.605.662	0	1.121.132	952.974	127.460	\$ 7.807.228
1-ago-25	31-ago-25	5.785	873,69	5.054.297	0	1.010.859	859.241	122.710	\$ 7.047.107
1-sep-25	1-oct-25	5.910	868,40	5.132.244	0	1.026.449	872.492	124.300	\$ 7.155.485
1-oct-25	1-nov-25	4.443	870,81	3.869.009	0	773.802	657.740	124.420	\$ 5.424.970
1-nov-25	1-dic-25	4.118	868,90	3.578.130	0	715.626	608.290	125.240	\$ 5.027.286
TOTAL									\$ 70.294.150

Ilustración 4 Consumo de energía sin paneles solares Vigencia 2025

AGUAS DEL CESAR
FACTURACIÓN COMERCIALIZADOR CON PROYECTO ENERGÉTICO

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

PERIODO		Energía Activa Importada (kWh)	Tarifa Energía (\$/kWh)	Total Costo de Energía (\$)	Energía Activa Exportada (\$)	Impuesto contribución \$	Impuesto alumbrado \$	Otros conceptos \$	TOTAL FACTURA \$
1-ene-25	1-feb-25	2.320	967,28	2.244.090	-972.325	88.863	381.500	1.024.450	2.766.579
1-feb-25	1-mar-25	2.320	990,23	2.297.334	-714.754	459.476	409.630	169.724	2.621.411
1-mar-25	1-abr-25	2.560	970,72	2.485.043	-1.020.065	159.564	422.450	128.060	2.175.050
1-abr-25	1-may-25	2.400	973,68	2.336.832	-1.228.928	263.373	404.910	194.709	1.970.900
1-may-25	1-jun-25	2.720	956,93	2.602.850	-963.884	520.581	447.390	130.063	2.737.000
1-jun-25	1-jul-25	2.640	914,40	2.414.016	-903.262	44.220	410.380	127.416	2.092.770
1-jul-25	31-jul-25	3.840	856,48	3.288.883	-553.582	477.140	559.250	128.660	3.900.350
1-ago-25	31-ago-25	3.120	873,69	2.727.913	-758.930	545.189	463.410	122.708	3.098.290
1-sep-25	1-oct-25	3.280	868,40	2.848.352	-630.037	416.878	484.220	124.327	3.244.740
1-oct-25	1-nov-25	2.160	870,81	1.880.950	-770.494	250.185	319.760	124.420	1.804.820
1-nov-25	1-dic-25	2.080	868,90	1.807.312	-760.111	207.368	307.250	125.240	1.687.060
TOTAL									\$ 28.098.970

Ilustración 5 Consumo de energía con paneles solares Vigencia 2025

Consumo de Agua:

En la actualidad la empresa no cuenta con un medidor que permita determinar cual es el consumo promedio mensual, por lo que se debe realizar la solicitud de la medición a la empresa encargada de suministrar el servicio de agua potable en el municipio.

10. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La entidad debe realizar un diagnostico que permita identificar y evaluar los impactos ambientales generados por las actividades y/o servicios que desarrolla la entidad, a fin de determinar su significancia y establecer las prioridades para su control, determinando así las actividades, descripción de las actividades, aspectos ambientales, su impacto, el recurso afectado, la clase y la magnitud, y que a continuación se muestra de la siguiente manera:

Ejemplo de Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

Matriz de Aspecto e Impactos Ambientales						
Actividad	Descripción	Aspecto Ambiental	Impacto ambiental	Recurso Afectado	Clase	Magnitud

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO:
	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		VERSIÓN: 1
	PIGA		PÁGINA:

Actividades Administrativas	Gestión documental (administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad).	Generación de residuos	Contaminación del Recurso Suelo, Agua, Aire	Suelo, Agua, Aire	Negativo	Media
Actividades Administrativas	Uso de agua en unidades hidrosanitarias.	Consumo de agua	Agotamiento del recurso Agua	Agua	Negativo	Media
Actividades Administrativas	Iluminación de las Instalaciones.	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	Negativo	Media
Actividades Administrativas	Uso de equipos de aire acondicionado	Generación de emisiones	Contaminación del recurso Aire	Aire	Negativo	Media
Actividades Administrativas	Uso de equipos de cómputo.	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	Negativo	Media
Actividades Administrativas	Consumo alimento y bebidas de los trabajadores personal flotante.	Generación de Residuos no aprovechables	Contaminación del Recurso suelo	Suelo	Negativo	Baja
Actividades Administrativas	Uso de unidades sanitaria por parte de los trabajadores y personal flotante.	Generación de Residuos no aprovechables	Contaminación del Recurso suelo	Suelo	Negativo	Baja
Actividades del uso de las TICs	Cambio de partes de aparatos y elementos electrónicos.	Generación de Residuos peligrosos	Contaminación del Recurso suelo	Suelo	Negativo	Baja
Actividades de Transporte	Transporte de funcionarios para el cumplimiento y desarrollo de actividades fuera de las instalaciones.	Generación de emisiones	Contaminación del recurso Aire	Aire	Negativo	Baja
Mantenimiento de las Instalaciones	Actividades de limpieza, aseo y reparación.	Consumo de Agua	Contaminación del recurso Agua	Agua	Negativo	Media
Potabilización de Agua	Actividades de tratamiento de Agua Potable.	Uso de reactivos químicos	Contaminación del recurso Aire y Suelo	Agua y Suelo	Negativo	Media
Potabilización de Agua	Actividades de tratamiento de Agua Potable.	Generación de Residuos no aprovechable	Contaminación del recurso Aire, agua y Suelo	Suelo, Agua, Aire	Negativo	Media
Actividades de excavación	Remoción de tierra u otros materiales del suelo para abrir grandes cavidades.	Generación de material particulado	Contaminación del Aire	Aire	Negativo	Media
Actividades de reposición Alcantarillado y acueducto	construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios.	Generación de Residuos no aprovechable, escombros	Contaminación del Agua y Aire	Agua y Aire	Negativo	Media

De acuerdo con la matriz a desarrollar se logrará la identificación de aspectos e impactos los de mayor relevancia para la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., como los siguientes aspectos:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

- La generación de residuos.
- Consumo de agua.
- Consumo de Energía Eléctrica.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES

A partir de los resultados de la planificación, se priorizarán las problemáticas que sean identificadas, con las cuales se formularán los programas de Gestión Ambiental para la vigencia 2026- 2027, este debe contener sus respectivos objetivos, metas e indicadores.

Cada uno de estos programas aportará de manera transversal a la mitigación y adaptación al cambio climático en el Municipio de Valledupar para que la entidad cumpla con la realización de las actividades, alcanzando las metas establecidas en el plan de acción implementado, preservando las evidencias documentales con información veraz, completa y legible que permitan constatar los procesos del PIGA, acorde a la normativa vigente.

Programa uso eficiente del agua:

Objetivo: Implementar acciones, orientadas al ahorro y uso eficiente del recurso en las instalaciones de la sede de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Meta: Reducir el consumo promedio del recurso hídrico anual.

Línea base inicial (promedio consumo vigencia anterior): Se debe realizar una medición con la finalidad de obtener una referencia del consumo real dado que actualmente no se cuenta con un medidor.

Indicador: $(\text{consumo promedio año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior} * 100\%$

Responsables:

Directos: Los responsables directos de promover las estrategias y gestionar el presupuesto para el ahorro y uso eficiente del agua son Oficina Asesora de Planeación, y apoyo de la Area Técnica. Desde estas áreas, se realizará el apoyo para la implementación y el seguimiento del programa; así mismo, se elaborará un informe trimestralmente de la ejecución del PIGA.

Indirectos: Las personas encargadas de poner en práctica los buenos hábitos de ahorro y consumo eficiente del agua serán los funcionarios, contratistas, personal de servicios generales, mantenimiento y vigilancia, personal flotante, visitantes y partes interesadas.

Actividades:

No.	Actividad	Responsable
1	Revisión y seguimiento a los consumos por medio de las facturas del agua.	Oficina Asesora de Planeación

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1 PÁGINA:

2	Mantenimiento preventivo de los sistemas hidrosanitarios a intervalos planificados.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
3	Implementación de mecanismos para identificación y reparación de fugas de agua.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
4	Programar y realizar campañas de divulgación y sensibilización a funcionarios, contratistas, y personal flotante, acerca del ahorro y uso eficiente del agua.	Profesional Ambiental y Gestor Social
5	Elaborar y publicar piezas de divulgación con temas de buenas prácticas de uso y manejo del recurso hídrico.	Profesional Ambiental - Comunicaciones- TIC
6	Optimizar el recurso hídrico, en las labores de limpieza Personal y aseo de las instalaciones.	Auxiliar de servicios generales
7	Realizar seguimiento y registrar información de la implementación del programa.	Profesional Ambiental
8	Utilizar el agua solo cuando sea necesario, cerrar y verificar que queden bien cerradas las llaves de lavamanos, lavaplatos y pocetas, cuando no se estén uso, procurando evitar el desperdicio del agua.	Funcionarios, Contratistas, Personal flotante y partes interesadas.

Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía:

Objetivo: Implementar estrategias para garantizar un uso adecuado y manejo eficiente de la energía, en las instalaciones de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Meta: Reducir en un 1% el consumo promedio del recurso energético, con respecto a la vigencia anterior.

Línea base inicial (promedio consumo vigencia 2.025): 2.676 (kWh)

- **Sede: 2.649 (kWh)**

Indicador: (consumo promedio año anterior-consumo actual) /consumo año anterior) *100%

Responsables:

Directos: Los responsables directos de promover las estrategias y gestionar el presupuesto para el ahorro y uso eficiente de la energía, Dirección administrativa y de Gestión Humana Oficina Asesora de Planeación. Desde Dirección administrativa y de Gestión Humana, se realizará el apoyo para la implementación y el seguimiento del programa; así mismo, remitirá el informe trimestralmente a quien consolide la información de ejecución del PIGA.

Indirectos: Las personas encargadas de poner en práctica los buenos hábitos de ahorro y consumo eficiente del Ahorro de la Energía serán los funcionarios, contratistas, personal de servicios generales, visitantes y partes interesadas.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

Actividades:

No.	Actividad	Responsable
1	Revisión y seguimiento a los consumos por medio de las facturas de energía.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
2	Realizar inspección y gestionar mantenimiento preventivo y correctivo, así como limpieza integral de las luminarias, aires acondicionados y aparatos eléctricos.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
3	Gestionar el cambio de bombillas convencionales, a luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
4	Gestionar la instalación de sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
5	Cuando se vaya a adquirir aparatos eléctricos o electrónicos, se debe incluir criterios de consumo eficiente de energía. Este criterio debe quedar estipulado en los Estudios Previos.	Área de contratación Profesional Ambiental - Comunicaciones- TIC
6	Programar y realizar campañas de divulgación y sensibilización a funcionarios, contratistas, y personal flotante, acerca del ahorro y uso eficiente de la energía.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
7	Elaborar y publicar piezas de divulgación con temas de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de la energía.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
8	Todos los funcionarios y contratistas cuando se ausenten por más de 15 minutos del puesto de trabajo deben activar la opción suspensión, en los computadores.	Profesional Ambiental - Comunicaciones- TIC
9	Desconectar los aparatos electrónicos que no estén en uso y además dejarlos desconectados al finalizar la semana.	Funcionarios, Contratistas, Personal flotante.
10	Realizar control y seguimiento al uso de equipos, tales como equipos de emergencia, vigilancia, ofimáticos, televisores, cafeteras, microondas, ascensores, aire acondicionado, entre otros, que puedan generar pérdidas o desperdicios de energía.	Funcionarios, Contratistas, Personal flotante.
11	Realizar seguimiento y registrar información de implementación del programa.	Profesional Ambiental

14. SEGUIMIENTO

Se llevará a cabo el seguimiento de manera trimestral, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La oficina de Control Interno semestralmente verificará el estado de cumplimiento.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CÓDIGO:
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	VERSIÓN: 1
		PÁGINA:

15. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	15/01/2026	Se crea el plan para la vigencia 2026